



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9392***Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Cese del director general de Civismo del Área delegada de Seguridad Ciudadana y Civismo***

La Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2024 acordó:

PRIMERO.- Cesar a Sr. Teodoro Serra Sancristobal como Director General de Civismo, del Área delegada de Seguridad Ciudadana y Civismo, con fecha de efectos 12 de septiembre de 2024, de acuerdo con la petición del interesado, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*13 de septiembre de 2024*)

La jefa de departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón